

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 3.655/2023

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de agosto de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente nº 1794/2023 de modificación de crédito en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con Remanente de Tesorería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo

2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

EL ALCALDE

Villanueva del Duque, 11 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Miguel Granados Hinojosa.